



Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2014

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Haydee Beatriz Escudero y el Expte. FHCS – SJB N° 3947 sobre licencia por estudios de posgrado y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Haydee Beatriz Escudero viene haciendo uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de auxiliar docente de la materia Sociología/Módulo en Ciencias Sociales.

Que por Nota CUDAP N° 9868/14 solicita licencia con goce de haberes en el cargo de JTP de la materia Sociología /Módulo en Ciencias Sociales a partir del 01/10/2014 y hasta el 31/12/2014

Que la Profesora solicita licencia por estudios de posgrado, encontrándose en la etapa final de escritura de su tesis doctoral.

Que en el Expte. Del Visto se documentan las certificaciones correspondientes de la Universidad Nacional de La Plata donde viene desarrollando su doctorado.

Que en la Ordenanza C.S. N° 151 en el Art. 6) Licencias Extraordinarias Apartado 1, inc e) se establece licencia con goce de haberes para dicha solicitud.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 01 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

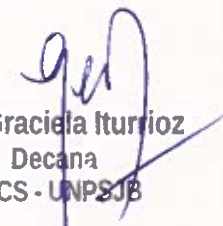
Art. 1) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Lic. Haydee Beatriz Escudero, DNI N° 16.757.040**, en el cargo de JTP- dedicación SE en la materia **Sociología /Módulo en Ciencias Sociales** a partir del 01/10/2014 y hasta el 31/12/2014, ambas fechas inclusive, por estudios de Posgrado y según las reglamentaciones vigentes.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 494/2014

Mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB